

Boletín Informativo

El observatorio es un esfuerzo conjunto de las tres instituciones (TECDMX, IECM, SEMUJERES) para incidir en las políticas públicas en materia de igualdad sustantiva y empoderamiento de las mujeres, así como promover la participación ciudadana al interior del Observatorio y en la vida pública democrática de esta ciudad capital, mediante su Dirección Ejecutiva propone, analiza e implementa acciones para impulsar y dar seguimiento a los avances de participación política de las mujeres en la Ciudad de México.

El objetivo de las Sesiones de la Dirección Ejecutiva es proponer, analizar y, en su caso, implementar acciones para impulsar y dar seguimiento a los avances de la participación política de las mujeres en la Ciudad de México.

18 de enero de 2019

1ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

- Propuesta de actualización a los Lineamientos para el Funcionamiento del OPPMCM.
- Recepción de Propuestas de las OSC's para colaborar con el OPPMCM.



Las y los integrantes del Pleno del IECM y del TECDMX como Invitadas/os Especiales en el OPPMCM.

17 de junio de 2019

2ª SESIÓN ORDINARIA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

Aprobación de los siguientes asuntos:

- Programa de Actividades del OPPMCM.
- Actualización de los Lineamientos para el Funcionamiento del OPPMCM.
- Participación de las OSC's con voz y voto, en el Grupo de Trabajo del OPPMCM.
- Integración de las OSC's al OPPMCM:
 - » Organización Fuerza Ciudadana A.C.
 - » Comisión Nacional de Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres A.C.
 - » Tlawanáh. Mujeres que Transforman A.C.
- Llevar a cabo una amplia convocatoria para invitar a otras OSC's a trabajar con las mismas líneas de acción que el OPPMCM.



Mtro. Gustavo Anzaldo Hernández,
Magistrado Presidente del TECDMX y del OPPMCM.
y Mtra. M. Alejandra Chávez Camarena,
Magistrada y representante del TECDMX ante el OPPMCM.



En el marco de la Comisión Provisional de Género del IECM, se diseñó el proyecto del Observatorio y se instaló el Grupo de Trabajo.

INMUJERES, recibe del IECM la presidencia del Observatorio.

2014

A iniciativa del IECM surge el anteproyecto del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (OPPMCM).

2015

El IECM, el TECDMX y el entonces INMUJERES local, acordaron consolidar una red de colaboración y sinergia en favor del derecho de las mujeres capitalinas a una vida libre y sin violencia en el ámbito político-electoral.

2016

2017

El TECDMX asume la Presidencia y Secretaría Técnica del OPPMCM, para continuar con la articulación de acciones que impulsen, promuevan y protejan el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres.

2018

Mecanismos Normativos y Organizacionales TECDMX

Objetivo General:

Implementar acciones y buenas prácticas para institucionalizar un modelo transversal en materia de derechos humanos y perspectiva de género como ejes esenciales en las funciones jurisdiccional y administrativa del Tribunal, en favor de la integridad institucional, la construcción de ciudadanía y la cultura democrática.



◆ Comité de Género y Derechos Humanos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (CGyDH)

Entidad colegiada que propone e implementa acciones con enfoque de transversalidad a fin de fortalecer las funciones institucionales, la igualdad laboral, y la perspectiva de género, así como, impulsar la cultura democrática de la ciudadanía. Se creó en marzo de 2017.

◆ Certificación Nivel Oro en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación

Primer Órgano Jurisdiccional Electoral en el país en obtener la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad laboral y No discriminación, alcanzando nivel Oro al lograr obtener el total de 100 puntos disponibles.



◆ Lineamientos en Materia de Derechos Humanos, Género y protección a grupos en situación de vulnerabilidad

Normatividad para la promoción del enfoque transversal de derechos humanos y género en las funciones jurisdiccional y administrativa del TECDMX.



◆ Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en el ámbito de competencia del TECDMX

Instrumento jurídico que establece parámetros de actuación, competencias, marco conceptual y normativo; vías procesales y perspectiva de género, para la atención de denuncias por trasgresión a los derechos político-electorales de las mujeres en Ciudad de México, por razones de género. Se emitió en 2017 y se actualizó en 2018.



◆ Código de Ética

Documento normativo que promueve y orienta acciones del personal del TECDMX como compromiso institucional, con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, interés público, igualdad y no discriminación; respeto a los derechos humanos.



Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de la CDMX

◆ Comité Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México

El TECDMX es integrante permanente y fundador del Comité. Desde el 28 de febrero 2019, tiene a su cargo la Secretaría Técnica. Su objetivo es coordinar esfuerzos para institucionalizar la perspectiva de género en los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México.





Mecanismos Normativos y Organizacionales TECDMX

◆ Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación

Entidad colegiada y plural que propone y atiende acciones de igualdad laboral en el ingreso y promoción; capacitación, paridad orgánica y salarial; atención del hostigamiento y/o acoso sexual y/o laboral; accesibilidad, mejora del clima laboral y las condiciones de trabajo, entre otras. Se creó en diciembre de 2017.



◆ Estadística jurisdiccional en materia de derechos humanos, género e igualdad laboral

Mecanismo cuantitativo y cualitativo que desarrolla indicadores acerca de las sentencias que resuelve el TECDMX en materia de derechos político-electorales, perspectiva de género, paridad y protección a población en situación de vulnerabilidad.



◆ Total del personal

La plantilla de personal del Tribunal Electoral de la Ciudad de México se integra por un total de 283 personas servidoras públicas, 127 son mujeres y 113 hombres.

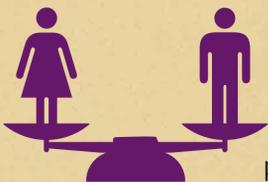


◆ OMBUDSPERSON



Entidad auxiliar del TECDMX de orientación y acompañamiento en la atención y resolución de dificultades o conflictos en materia de derechos humanos, igualdad laboral y, no discriminación, para lo cual, fomenta un ambiente laboral respetuoso y armónico, promoviendo buenas prácticas y la aplicación del Código de Ética.

◆ Política de Igualdad Laboral y No Discriminación



Documento rector que tiene por objeto establecer los principios generales de las políticas y buenas prácticas implementadas por el TECDMX, en favor de la promoción de una cultura de igualdad de oportunidades laborales y la no discriminación entre mujeres y hombres.

◆ Micrositio web del Tribunal en materia de Derechos Humanos, Género y protección a grupos en situación de vulnerabilidad



Medio de difusión y formación en la materia, a través del cual el TECDMX impulsa, difunde y promueve la construcción de ciudadanía, la cultura democrática y la integridad institucional.
<http://comitegenero.tecdmx.org.mx/>

